

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

| | |
|------------------------|-----------------------|
| Código | 44195 |
| Nombre | Trabajo fin de máster |
| Ciclo | Máster |
| Créditos ECTS | 12.0 |
| Curso académico | 2024 - 2025 |

Titulación(es)

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|---|------------------------------------|--------------|----------------|
| 2191 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria | Facultad de Psicología y Logopedia | 2 | Anual |
| 2244 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria | Facultad de Psicología y Logopedia | 2 | Anual |
| 2255 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Ontinyent) | Facultad de Psicología y Logopedia | 2 | Anual |

Materias

| Titulación | Materia | Carácter |
|---|----------------------------|----------------------|
| 2191 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria | 10 - Trabajo fin de máster | Trabajo Fin Estudios |
| 2244 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria | 10 - Trabajo fin de máster | Trabajo Fin Estudios |
| 2255 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Ontinyent) | 10 - Trabajo fin de máster | Trabajo Fin Estudios |

Coordinación

| Nombre | Departamento |
|--------------------------------|--|
| ATIENZA GONZALEZ, FRANCISCO L. | 295 - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos |
| DASI VIVO, CARMEN | 267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento |



RESUMEN

Esta asignatura tiene como objetivo principal comprobar la capacidad de aprendizaje de los y las estudiantes acerca de los contenidos del Master en su globalidad. Asimismo pretende que se inicien en un trabajo de investigación que puede servir de base a aquellos/as que quieran continuar su carrera académica realizando la Tesis Doctoral.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

En aquellos casos en los que el plazo de finalización de las prácticas externas sea posterior a la fecha límite establecida para el depósito del TFM, la Comisión de coordinación Académica podrá establecer directrices específicas para homogeneizar la presentación y, en su caso, defensa de los Trabajos Fin de Máster. El Trabajo Fin de Máster solo podrá ser superado cuando el/la estudiante haya aprobado el resto de créditos necesarios para obtener el Título del Máster.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2191 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

- Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)
- Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo.
- Saber relacionar los estudios cursados con las actividades profesionales.
- Saber utilizar los recursos adecuados para la elaboración del trabajo.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación a la experiencia profesional.
- Ser capaz de sintetizar y destacar los aspectos más importantes del trabajo realizado.
- Saber aplicar el método científico.
- Saber argumentar con coherencia y de manera crítica, conclusiva y persuasiva.
- Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo Fin de Master

- Resolución de casos que requieren una actuación profesional, tanto en el área de la evaluación como de la intervención psicológica.
- Trabajos empíricos de casos propios de la profesión.
- Revisiones teóricas clásicas y/o Revisiones teóricas de meta-análisis que recojan los principales contenidos del Master.

VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD | Horas | % Presencial |
|--|---------------|--------------|
| Trabajo fin de Grado/Máster | | 100 |
| Elaboración de un proyecto final de estudios | 285,00 | 0 |
| TOTAL | 285,00 | |

METODOLOGÍA DOCENTE

El aprendizaje con el profesor. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad.

El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias

relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.

Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la

elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc.

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.



EVALUACIÓN

El sistema de evaluación del Trabajo fin de Máster consistirá en la presentación por escrito a través de la sede electrónica ENTREU (UVEG) del trabajo en formato pdf y en su defensa de manera presencial ante Tribunal en acto público.

Sin perjuicio de los acuerdos entre el o la estudiante y el tutor o tutora del trabajo, se recomienda el siguiente calendario orientativo:

1. El/la estudiante deberá ponerse en contacto con el profesorado responsable de la tutorización del TFM en un plazo máximo de dos semanas desde la publicación del listado de asignación.
2. Con una antelación mínima de cuatro meses a la fecha de defensa, el/la estudiante se entrevistará con el tutor o la tutora para enfocar el tema y tratar las primeras instrucciones.
3. En el plazo señalado por el tutor o la tutora, de entre 15 días y un mes, deberá presentarle un proyecto de trabajo, con sumario indicativo, fuentes y materiales a utilizar, hipótesis a plantear y elenco de problemas a tratar.
4. Con una antelación mínima de dos meses y medio a la fecha de defensa, el/ la estudiante deberá entregar un borrador provisional del trabajo, para su revisión por el tutor o la tutora del trabajo. Tras la valoración de este borrador, el tutor o tutora del trabajo realizará una primera valoración en base a competencias que servirá de orientación al estudiante.
5. Con una antelación mínima de mes y medio a la fecha de defensa, deberá entregarle el borrador definitivo para su última revisión.
6. Con anterioridad o en la fecha máxima establecida, el/la estudiante deberá depositar el trabajo a través de la sede electrónica ENTREU, en formato pdf, con las condiciones de formato indicadas a continuación. El/la estudiante deberá también depositar a través de la sede electrónica ENTREU el formulario de modalidad de defensa cumplimentado por su tutor/a.

FORMATO:

Se elaborará un ejemplar de TFM en formato PDF, que deberá presentarse a través de la sede electrónica ENTREU (UVEG) y defenderse en acto público.

Se podrá elegir entre dos tipos de formato:

-**FORMATO MEMORIA:** Lo indicado en normas APA Séptima Edición. Número de páginas máximo: 100 páginas, incluyendo referencias, figuras, tablas.

-**FORMATO ARTICULO:** Lo indicado en las normas de la Revista a la que se tenga previsto enviarlo. No puede estar publicado, ni enviado para revisión. En el formato artículo deberá especificarse la Revista a la que se tenga previsto enviarlo al objeto de que pueda evaluarse la adecuación a las normas de la misma. En la autoría del TFM presentado en formato artículo solo podrá figurar como autor del mismo el/la estudiante que presenta el TFM.



Tanto en el formato Memoria como en el formato Artículo sólo se incluirán los Anexos y Memorias que sean de elaboración propia, pero no formularios, modelos ni otros de carácter general. En documento aparte podrán incluirse otros Anexos si se desea.

La defensa será pública y se podrá realizar en dos modalidades que deberán ser autorizadas por el/la tutor/a correspondiente mediante formularios de modalidad de defensa del Manual de Criterios del trabajo Fin de Master en Psicología General Sanitaria, el/la cual habrá de valorar previamente el TFM en base a competencias en base a modelo de rúbrica para el registro de puntuaciones presente en el Manual de Criterios del trabajo Fin de Master en Psicología General Sanitaria. El/la tutor/a deberá hacer llegar a la Secretaría de la Facultad de Psicología la rúbrica de puntuaciones con las competencias evaluadas por el/la tutor/a.

Modalidad A.

Cuando el/la tutor/a, una vez realizada en la rúbrica su valoración en base a competencias, considere que el TFM elaborado por el/la estudiante no puede aspirar a una nota superior a 8, autorizará al estudiante a defender su trabajo en esta modalidad.

En esta modalidad el/la estudiante tendrá un máximo de 10 minutos para exponer oralmente ante el tribunal lo más relevante de su TFM. En su exposición oral, el/la estudiante podrá utilizar, si así lo desea, material visual, para apoyar su presentación oral. El tribunal podrá hacerle preguntas o comentarios. El tribunal realizará su valoración en base a competencias completando la rúbrica.

El tribunal puede decidir asignar cualquier nota en función del rigor y la calidad del TFM presentado, y siempre de acuerdo con la evaluación de las competencias que le corresponden y completando la evaluación de competencias realizadas por el/la tutor/tutora.

El tribunal completará la rúbrica y computará la nota final. El tribunal no comunicará la nota final al estudiante. La comunicación de la nota final se realizará por la persona encargada de coordinar la publicación de notas y cumplimentación de las actas.

Modalidad B.

Cuando el tutor, una vez realizada en la rúbrica su valoración en base a competencias, considere que el TFM puede aspirar a una nota superior a 8, autorizará al/la estudiante a defender su trabajo en esta modalidad.

En esta modalidad el/la estudiante tendrá un máximo de 20 minutos para exponer oralmente ante el tribunal lo más relevante de su TFM. En su exposición oral, el/la estudiante deberá utilizar material visual para apoyar su presentación oral. Posteriormente se abrirá un debate entre los miembros del tribunal en acto público y el/la estudiante. El tribunal realizará su valoración en base a competencias completando la rúbrica.

El tribunal puede decidir asignar cualquier nota en función del rigor y la calidad del TFM presentado, y siempre de acuerdo con la evaluación de las competencias que le corresponden y completando la evaluación de competencias realizadas por el/la tutor/tutora.



La Matrícula de Honor tiene que concederse a los TFM de especial rigor y calidad de entre los presentados ante tribunal, y siempre que exista unanimidad entre los miembros del tribunal y se respete la normativa de la Universitat de València sobre la asignación de matrículas de honor. El tribunal completará la rúbrica y computará la nota final. El tribunal no comunicará la nota final al estudiante. La comunicación de la nota final se realizará por la persona encargada de coordinar la publicación de notas y cumplimentación de las actas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se valorarán tanto los conocimientos teóricos y prácticos, como las competencias adquiridas, la estructura y claridad en la elaboración del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la búsqueda de datos e información y la utilización de los recursos de investigación. En la verificación del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Valencia se establecieron 27 competencias que debían desarrollar los/las estudiantes que realizan el Trabajo Fin de Máster (TFM). Estas competencias se subdividen en tres grandes factores: competencias conceptuales sobre la temática y los procedimientos asociados al TFM; competencias técnicas por llevar a cabo el TFM adecuadamente; y competencias de rol de psicólogo general sanitario. En la evaluación del estudiante en la realización de su TFM, se han de valorar estas 27 competencias. Previamente a la autorización de la defensa del TFM en acto público, el/la tutor/a evaluará en la rúbrica 15 competencias especificadas en el Manual del TFM, mientras que el tribunal completa la rúbrica con la valoración de 12 competencias especificadas en el manual del TFM. La presidencia del tribunal computará la nota final y entregará toda la documentación junto al acta de defensa en la Secretaría de la Facultad de Psicología (Personal de Máster/Posgrado) a fin de que la persona encargada de la coordinación pueda publicar notas y rellenar actas.

REFERENCIAS

Básicas

- Trabajo Fin de Master. Máster en Psicología General Sanitaria. Manual de Criterios. Julio 2022. V-7. Comisión de Coordinación Académica Master PGS. https://www.uv.es/webpgs/TFM/MANUAL_TFM_MASTER_PGSV7.pdf